



COMPAÑIA DE TRANSPORTE INTRACANTONAL
URBADURAN S.A.
FUNDADA EL 17 DE DICIEMBRE DEL 2013

ACTA N°.18

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑIA DE TRANSPORTE URBANO DURAN G-17 S.A. URBADURAN
CELEBRADA EL 20 DE FEBRERO DE 2018. -**

En el Cantón Eloy Alfaro Durán, a los veinte días del mes de febrero del dos mil dieciocho, a las 10:00 am, en las oficinas de la sede social de la Cooperativa de Transporte Interprovincial "Presidente Eloy Alfaro" ubicada en las calles Venezuela 121 y Panamá adquirida a comodato, se reúne la Junta General Ordinaria de Accionistas de la **COMPAÑIA DE TRANSPORTE URBANO DURAN G-17 S.A. URBADURAN** mediante convocatoria publicada, en el diario EL EXPRESO del día viernes 2 de febrero de 2018 y quienes por unanimidad y fundamentado en el artículo 236 de la Ley de Compañías, deciden reunirse en Junta General Ordinaria de Accionistas Convocatoria que es del tenor siguiente:

Oficina: Venezuela 121 y Panamá, Planta Alta

Email: urbaduran17@hotmail.com * Tel.: 2 551373 * Durán - Guayas - Ecuador



Preside la sesión el Presidente de la compañía el señor **Ab. VICTOR BUÑAY BARBA**; y por decisión de la Junta General de Accionista actúa como Secretaria Ad hoc la señorita Valeria Cherez Paredes quién ayudará a la celebración de esta Junta.

Se cuenta con la asistencia del comisario principal Señor Hugo Martinez.

Luego de ser convocada de manera individual.

El Presidente expresa que se debe conocer y resolver el primer punto del orden del día:



COMPAÑIA DE TRANSPORTE INTRACANTONAL
URBADURAN S.A.
FUNDADA EL 17 DE DICIEMBRE DEL 2013

1.- CONSTATAción DEL QUóRUM.

El Presidente de esta Junta, luego que por Secretaria se certifica el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 239 de la Ley de Compañías que establece: Art. 239.- Antes de declararse instalada la junta general de accionistas el secretario formará la lista de asistentes. El secretario incluirá en la lista a los tenedores de las acciones que constaren como tales en el libro de acciones y accionistas. El secretario de la junta, al formular la lista, anotará los nombres de los accionistas presentes y representados, la clase y valor de las acciones y el número de votos que les corresponda, dejando constancia, con su firma y la del presidente de la junta, del alistamiento total que hiciere; y de comprobar que se encuentran presente los accionistas según la lista de asistentes adjunta, manifiesta que se procedió a tomar la asistencia y se encuentra presente un total de 47 accionistas con cien acciones cada uno lo que representa el 92,16% del capital suscrito y pagado de la compañía, esto es, 47 votos, por lo que se declara instalada la sesión, dejando constancia que luego de haberse dado cumplimiento al Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas, en Comandita por acciones y de Economía Mixta, no han acudido los accionistas: 1.- Juan Jacinto Silva Vallejo, 2.- Carlos Fabián Zamora Villacis 3.- Guido Gustavo Zamora Valencia 4.- Miriam Del Consuelo Zamora Solís.
Existe justificación de los compañeros: Guido Gustavo Zamora Valencia, Miriam Del Consuelo Zamora Solís.

A continuación se procede a leer el **segundo punto** del orden del día:

2.- CONOCER, RESOLVER Y APROBAR DE LOS INFORMES DE LOS ADMINISTRADORES Y COMISARIOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONóMICO DEL PERIODO 2017.

INFORME PRESIDENTE

El Presidente manifiesta que se ha entregado el informe por escrito por lo que los compañeros ya tienen conocimiento sobre lo que se viene realizando.

JUAN NORIEGA.- he leído más de una vez el informe del Presidente y no sé porque se dirige así a nuestro grupo y pido que este informe no se apruebe, y creo que cada uno tenemos nuestra manera de pensar eso se debe respetar y no pusimos la denuncia de locos sino por la serie de cosas que se han dado, con respecto al Directorio están haciendo los que les da la gana nunca voy a estar de acuerdo y quieren que venga los buses con Aire acondicionado pues creo que solo al que le sobre el dinero puede invertir y darles privilegios solo a ellos no es justo.

AB. BERMÚDEZ.- soy la representante del señor Gonzalo Velastegui, rechazo este informe porque en el tema de Intervención dice que hay nuevas denuncias y eso no es cierto sino que ustedes no han logrado superar las causales, y en tema del Directorio usted le quiere dar el poder absoluto también en el sentido de no dar tiempo a los vehículos porque no acatan con las resoluciones eso es negar nuestro derecho al trabajo.

JOSÉ PARRA.- acudimos a la organización de Control porque exigimos nuestros derechos y ellos así lo decidieron que la Compañía sea intervenida y dice que somos resentidos es un insulto ver como se dirige a nosotros y en cuento del Subsidio nos sigue engañando ya veo 3 informes con lo mismo, rechazo este Informe del Presidente por todos los insultos.

CESAR ZAMORA.- sobre el tema del Subsidio nos sigue engañando o quiere que le sigamos dando dinero, sobre la intervención nosotros solo exigimos nuestros derechos les hemos dejado 7 oficios y ninguno nos dan respuesta que pena nos da escuchar cómo se refiere a nosotros y sobre la denuncia del señor Jefe de Grupo debió dirigirse a mí con la denuncia no al Directorio.



COMPAÑIA DE TRANSPORTE INTRACANTONAL **URBADURAN S.A.**

FUNDADA EL 17 DE DICIEMBRE DEL 2013

PRESIDENTE.- bueno he escuchado el pensamiento de los compañeros pero cada quien tiene su manera de pensar y creo que no he mencionado ningún nombre y tampoco me he dirigido a nadie en especial pero parece que se sienten aludidos y yo no puedo hacer nada en ese aspecto por cuanto lo veo de esa manera ya que no encuentro otra explicación a todo lo que está sucediendo en nuestra institución por cuanto si estuviera mal administrada no tendrían el valor que tienen los vehículos que venden porque ahora todos quieren comprar un vehículo que presta servicio en la compañía Urbaduran pónganse a analizar porque será, que se haya cometido errores no lo dudo pero que se ha querido perjudicar a la compañía eso nunca, lamentablemente se puede ver que existe un resentimiento, antes era por el compañero ex Gerente ahora lo mismo sucede con el Gerente actual o puede ser por mi persona pero deben entender que una compañía sociedad anónima, con el respeto que se merece mi distinguida Ab. Bermúdez es con fines de lucro que se quiere decir con esto que aquí gana más el que invierte más y que no lo ejecutemos es muy diferente y aquí tengo para muestra un botón cuando yo les invite a una capacitación de como seria cambiarnos de Cooperativa a Compañía pero lamentablemente no llegaron la mayoría, también en el oficio que me emite Ab. Bermúdez que representa a 7 compañeros por respeto lo conteste pero me pareció absurdo y por lo mismo yo le invite a una reunión del Directorio pero no se acercó, ahora ya no somos Presidente y Gerente y por lo mismo formamos un Directorio para una mejor toma de decisiones, sobre las resoluciones que tomamos en el Directorio ya dependen de todos ustedes si aceptan o no.

En una reunión que sostuvimos con la Sra. Alcaldesa y la Sra. Gerente de la EMOT por el problema de la coop. Panorama, por las frecuencias en donde se le pidió que no se cree frecuencias sino que se dé extensiones de recorrido como también le hicimos conocer nuestra preocupación por la Aerovía le hicimos el ofrecimiento de implementar televisores en los vehículos para promocionar sus obras en el cantón pero pedimos a cambio de que se nos respete los recorridos por cuanto hemos invertido en renovar nuestro parque automotor y lo ibamos a

seguir haciéndolo invirtiendo en carros con aire, la propuesta y el compromiso de que se respete nuestra inversión fue hecha por que para nadie de nosotros es secreto que hay operadoras que están pidiendo dar servicio por los recorridos de nosotros porque lo ven productivos eso queremos mejorar la imagen de nuestras Unidades y del servicio por cuanto el beneficio es de todos nosotros no solo de los Administradores los frutos se están dando y aqui tengo un oficio que nos invitaron a una reunión de la Aerovía, La Cooperativa Panorama no quiere acatar las resoluciones de la EMOT es un peligro tenemos que luchar para que no sigan invadiendo sectores que le corresponden al servicio urbano, algunos compañeros ya no quieren ingresar a los recorridos nuevos de la A-B pero tenemos que seguir ya después veremos los frutos, me doy cuenta que más está critica es por cuanto el Directorio basándose en estos antecedentes estableció que los vehículos de paquete que vengan con aire se quedaran fijos en la línea # 4 y los vehículos del año inferior de producción seguirá bajando a brindar servicio permanente en las líneas 1 y 2 por lo que no entiendo por qué la oposición si todos tenemos el mismo derecho de invertir y subir a prestar servicio en la línea # 4 no se los está discriminando pero si protegiendo al que se endeuda y quiere invertir pero ustedes son los que deben tomar las decisión correcta, solo recuerden debemos mejorar la imagen de nuestra Institución porque si nosotros no lo hacemos lo hará las otras instituciones.

CESAR ZAMORA.- nosotros no nos oponemos simplemente debe poner a conocimiento a la Junta General y no sea el Directorio la máxima autoridad.

JORGE VELASTEGUI.- por decirles la verdad ahora son los ofendidos y sobre los oficios que les hemos emitidos no tenemos ninguna respuesta también el Directorio ha pensado en que los compañeros nuevos han comprado endeudándose y no creo que eso sea igualdad, ahora los que todavía tenemos deudas estamos en peligro porque la Línea 1,2 no es la misma producción.

AB. BERMÚDEZ.- debe existir igualdad.

FREDDY VELASTEGUI.- la compañía es la dueña de las frecuencias.



COMPAÑIA DE TRANSPORTE INTRACANTONAL
URBADURAN S.A.
FUNDADA EL 17 DE DICIEMBRE DEL 2013

JUAN NORIEGA.- yo le digo si puede reflexionar los que estamos endeudados no estamos dispuestos a invertir y creo que tanto tiene derecho el usuario como el Accionista y ustedes van a caer en un grave error.

VINICIO ZAMORA.- primero quiero establecer que lo que manifiesta en su informe de resentido social no es sino seria disociadores esa seria la palabra correcta y creo que cuando llega la factura todos somos afectados y yo tuve la oportunidad de ir a una reunión con la Alcaldesa y ella no tiene conocimiento de muchas cosas sino que la información llega a una sola persona y esa persona no le informa nada a la Alcaldesa, si nosotros queremos entrar a competir con la Panorama debemos mejorar el servicio y la imagen de los vehículos, por otra parte si los denunciantes se sienten perjudicados pues creo debemos dialogar.

IVÁN IPIALES.- dicen los denunciantes que se sienten resentidos por las palabras que les dice pues ellos igual insultan y todo y nosotros sin embargo nunca les decimos nada.

CESAR ZAMORA.- les agradezco las palabras de Don Vinicio Zamora de que tenemos que dialogar, con relación que las frecuencias es dueña la Compañía pues no es así las frecuencias tenemos derecho todos los Accionistas.

VICTOR BUÑAY.- les recuerdo que en el contrato de operación establece que las frecuencias son del estado y hoy de los GAD municipales y que se firmó el contrato a nombre de la compañía por 10 años siempre que cumpla con lo que establece la ley.

JUAN DAVID SOLÍS.- Moción que se apruebe el Informe del Presidente incluidas las resoluciones que ha tomado el Directorio lo apoya Héctor Silva.

JOSÉ PARRA.- Moción que no se apruebe el Informe del Presidente lo apoya Juan Noriega.

EL PRESIDENTE.- lanza a votación las dos mociones dando como resultado lo siguiente:

Moción Juan David Solís	27 votos
Moción José Parra	18 votos
Abstenciones	2

Quedando como ganadora la moción del señor Juan David Solís y aprobándose el Informe del Presidente incluidas las resoluciones que ha tomado el Directorio.

INFORME GERENTE

El Gerente establece que se de lectura a su informe, sobre el tema del Subsidio creo que estamos haciendo lo posible porque se cumplan con nuestros derechos, a continuación les daré lectura al oficio que nos emitieron de la Agencia Nacional de Tránsito de fecha 30 de noviembre del 2017.

PRESIDENTE.- sé que para Guayaquil ya llega el Subsidio y hoy se encuentra otro analista nos estableció que lo de nosotros fue un acuerdo además existen otras operadoras que no pueden cobrar por falta de documentos y lamentablemente el cambio continuo de funcionarios hace que no nos den el veredicto final si nos van a pagar o no y viendo la resolución que nos emitan tomaremos cualquier acción.

FREDDY VELASTEGUI.- está a consideración de ustedes mi informe.

IVÁN IPIALES.- Moción que se apruebe el Informe del Gerente lo apoya Henry Guerrero.

CESAR ZAMORA.- Moción que no se apruebe el Informe del Gerente lo apoya José Parra.

El PRESIDENTE.- lanza a votación las dos mociones dando como resultado lo siguiente:

Moción Iván Ipiates	39 votos
Moción Cesar Zamora	7 votos
Abstención	1 voto

Quedando como ganadora la moción del señor Iván Ipiates y aprobándose el Informe del Gerente.



COMPANIA DE TRANSPORTE INTRACANTONAL
URBADURAN S.A.
FUNDADA EL 17 DE DICIEMBRE DEL 2013

INFORME COMISARIO

El comisario establece que se de lectura a su informe.

MARCELO SILVA.- Moción que se apruebe el Informe del Comisario lo apoya Ramiro Zamora.

El PRESIDENTE.- Pregunta a la sala si no hay alguna otra moción por lo que al no tener respuesta se entiende que es la única moción la del compañero Marcelo Silva, por lo que el compañero Presidente establece que alcen la mano los que están de acuerdo con la moción la misma que es apoyada por unanimidad.

3.- CONOCER, RESOLVER Y APROBAR EL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL PERIODO 2017 Y SUS ANEXOS.

CONTADOR.- procede a dar lectura el Estado de Situación Financiera correspondiente al ejercicio económico del periodo 2017 y sus anexos y pone a la disposición de la Junta para la aprobación de la misma.

RAMIRO ZAMORA.- una sugerencia en el nombre del Terreno no es solo de la Línea #4 es de todos deberían rectificar.

FREDDY VELASTEGUI.- se realizará el respectivo cambio.

CESAR ZAMORA.- el valor de las multas de atraso e inasistencia no entra en el Balance.

FREDDY VELASTEGUI.- si ingresa y está en la cuenta otros ingresos.

JUAN NORIEGA.- sobre el rubro de gastos judiciales quisiera saber.

FREDDY VELASTEGUI.- tiene dos etapas los gastos judiciales una de parte del Gerente anterior y una de mi parte los gastos se han dado por nombramientos, Reglamentos, pago de asesoramiento y oficios para el aumento del recorrido, asesoramiento por los problemas que bajo el pasaje la Cooperativa Panorama y un sinnúmero de inconvenientes que ameritan contratar un profesional y de todo lo que se ha venido dando tiene conocimiento la Interventora.

PRESIDENTE.- Si compañeros tuvimos un inconveniente con la Coop. Panorama que comenzó a hostigarnos como bajar el pasaje, invadir un recorrido que pertenece al servicio urbano y que a pesar que les han prohibido siguen haciéndolo por lo que se ha tenido que luchar jurídicamente y por lo que se ha enviado oficios a los entes competentes recibiendo las respuestas respectivas que lo pueden verificar y que se ha dado conocimiento a la Sra. Interventora del trámite que se ha ejecutado.

JUAN DAVID SOLÍS.- Mociono que se apruebe del estado de situación financiera correspondiente al ejercicio económico 2017 y sus anexos lo apoya Marco Mayorga.

EL PRESIDENTE.- Pregunta a la sala si no hay alguna otra moción por lo que al no tener respuesta se entiende que es la única moción la del compañero Juan David Solís.

El Presidente establece que alcen la mano los que están de acuerdo con la moción del compañero Juan David Solís, la moción es apoyada por unanimidad.

4.- RESOLVER Y APROBAR SOBRE LA DISTRIBUCIÓN DE LAS UTILIDADES DEL AÑO 2017.

CONTADOR.- \$840.41 eso tenemos de Utilidades.

CESAR ZAMORA.- Mociono que ese rubro se destine para el incremento del Aporte de Futura Capitalización para la compra de Activos lo apoya José Parra. El

PRESIDENTE.- Pregunta a la sala si no hay alguna otra moción por lo que al no tener respuesta se entiende que es la única moción la del compañero Cesar Zamora, por lo que el compañero Presidente establece que alcen la mano los que están de acuerdo con la moción la misma que es apoyada por unanimidad.

5.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE FACTURACIÓN ESTABLECIDO POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS COMO UN CAUSAL DE LA INTERVENCIÓN.



COMPAÑIA DE TRANSPORTE INTRACANTONAL **URBADURAN S.A.**

FUNDADA EL 17 DE DICIEMBRE DEL 2013

FREDDY VELASTEGUI.- nos equivocamos en poner en la convocatoria conocer y resolver porque estamos obligados a facturar aparte de ello esperamos que con esto ya superemos los causales de intervención, esto se dará si la parte denunciante ya deja de poner denuncias en la Superintendencia de Compañías y solo así podremos avanzar y pongo a consideración a ustedes compañeros.

PRESIDENTE.- nosotros no tenemos la culpa de que enviaron otra interventora y ella nos estableció que el 80% estaba superado y es mentira que solo está superado 2 causales, van a denunciar que cómo va el trámite del aumento del capital si eso no hemos tratado todavía en ninguna Junta General como establece la ley, por lo que sobre la facturación sería en mi opinión que sea mensual y esperemos que no nos toque declarar el 12% porque nos perjudicaría todo esto.

AB. BERMUDEZ.- sobre la intervención hemos enviado oficios y no recibimos respuestas por este motivo nosotros recurrimos a la superintendencia para que por el bien que se adquirió se haga el incremento de capital que es un beneficio para todos.

FREDDY VELASTEGUI.- es verdad que tenemos que hacer el incremento de capital pero debía ser en el momento oportuno, tenemos el proyecto de comprar un Bien para la cede.

CESAR ZAMORA.- nosotros enviamos oficios y no nos informó eso el señor gerente, el informe de la Superintendencia de enero dice que solo 2 causales están superadas y que 5 causales no están superados esa es la información que generó la Superintendencia y dicen ustedes que el 80% está superado es mentira.

FREDDY VELASTEGUI.- el tema de facturación permite superar 2 causales y si lo hacemos superamos los 2 causales.

EL PRESIDENTE.- nosotros tenemos que mocionar que aprobemos la facturación porque es obligación, tenemos que ir pensando en volver a ser cooperativa porque en un futuro si seguimos siendo compañía tenemos que pasar a nombre de la compañía las unidades y eso nos perjudica a nuestros ingresos, recuerden que en el contrato de operación nos dan 5 años de plazo para cumplir.

JOSÉ PARRA.- yo no sé por qué usted en el contrato de operación esas cláusulas ya que nadie nos puede obligar a pasar nuestras unidades a la compañía.

PRESIDENTE.- compañero Parra para su conocimiento yo no firmé el contrato de operación y vea quiénes firmaron pero a pesar de eso es lo que establecían las autoridades.

JOSE PARRA.- la factura será mensual.

JUAN NORIEGA.- quiero que se aclare eso de ese pago mensual porque si no ese dinero se está yendo a las nubes.

FREDDY VELASTEGUI.- señor quisiera que me demuestre que ese dinero se va a las nubes, simplemente ahora cargamos según las semanas que tenga el mes, pero al final sale 52 semanas total anuales no nos perjudica en nada.

EFRAIN MEDINA.- Moción que se apruebe la facturación y que sea emitida el 15 de cada mes lo apoya Vinicio Zamora.

El PRESIDENTE.- Pregunta a la sala si no hay alguna otra moción por lo que al no tener respuesta se entiende que es la única moción la del compañero Efraín Medina, por lo que el compañero Presidente establece que alcen la mano los que están de acuerdo con la moción la misma que es apoyada por unanimidad.

6.- CONOCER, RESOLVER Y APROBAR SOBRE LA REFORMA DEL ESTATUTO, REGLAMENTO INTERNO DE TRABAJO DE LA COMPAÑÍA.

PRESIDENTE.- les enviamos las reformas del estatuto, reglamento interno de trabajo de la compañía.

JOSÉ PARRA.- de lectura a los cambios que se han dado en la reforma del estatuto y reglamento interno de trabajo para entender y poder decidir.

AB. BERMÚDEZ.- esto genera gastos para la compañía por el cambio de reformas y reglamentos y esto dice que quiere darle el poder absoluto al directorio.



COMPAÑIA DE TRANSPORTE INTRACANTONAL
URBADURAN S.A.
FUNDADA EL 17 DE DICIEMBRE DEL 2013

IVÁN IPIALES.- Moción que se apruebe la Reforma del Estatuto lo apoya Vinicio Zamora.

CESAR ZAMORA.- esto es inconstitucional están en contra de la Ley, por mi parte les voy a impugnar.

JOSÉ PARRA.- no vamos a aceptar y quiero que quede claro que si se llegara a dar eso nosotros haremos prevalecer nuestros derechos.

JUAN NORIEGA.- el directorio quiere adquirir poder absoluto para después aceptar solo a las personas que les conviene apuesto a que si yo traigo un familiar no lo va a aceptar.

PRESIDENTE.- usted lo ve de esa manera pero yo si lo veo de manera distinta si no que objeto tendría tener un Directorio si antes las decisiones las tomaban el Presidente y el Gerente y decían que esto era una hacienda, hoy que se administra mediante un Directorio que no está bien, la verdad no comprendo cuando la misma ley establece que el Directorio es para Administrar y de esa manera tomar las mejores decisiones por el bien de la compañía, también por la serie de situaciones que se da en nuestro entorno de trabajo que nada tiene que ver la Súper de Compañías por cuanto no existe una reglamentación en materia de transporte.

AB. BERMÚDEZ.- los que no aprobamos esto que quede claro que no vamos a cubrir los gastos que genere.

JORGE MEDINA.- Moción no aprobar el proyecto de la Reforma del Estatuto y la función del directorio lo apoya José Parra.

El PRESIDENTE.- lanza a votación las dos mociones dando como resultado lo siguiente:

Moción Iván Ipiates	12 votos
Moción Jorge Medina	26 votos
Abstenciones	9 votos

Quedando como ganadora la moción del señor Jorge Medina y aprobándose no dar paso el proyecto de la Reforma del Estatuto y la función del directorio.

* Reglamento Interno de Trabajo de la Compañía.

CEZAR ZAMORA.- Moción que nos quedemos como estaban los horarios anteriormente de 7:00 a 8:00 a 5 minutos y 8 a 9 a 6 minutos y lo apoya Juan Noriega.

El PRESIDENTE.- Pregunta a la sala si no hay alguna otra moción por lo que al no tener respuesta se entiende que es la única moción la del compañero Cesar Zamora, por lo que el compañero Presidente establece que alcen la mano los que están de acuerdo con la moción la misma que es apoyada por unanimidad.

CEZAR ZAMORA.- Moción si pasa los 16 minutos la multa sea de \$5 el minuto lo apoya José Parra.

JUAN DAVID SOLÍS.- me parece bien que se pague \$5 por minuto.

JOSÉ PARRA.- me parece que es la mejor manera.

PRESIDENTE.- ahí se benefician los conductores y nos perjudicamos los Accionistas.

IVÁN IPIALES.- Moción que se mantenga como está lo apoya Klever Montero.

El PRESIDENTE.- lanza a votación las dos mociones dando como resultado lo siguiente:

Moción Iván Ipiates	33 votos
Moción Cesar Zamora	10 votos
Abstenciones	4 votos

Quedando como ganadora la moción del señor Iván Ipiates y aprobándose que se mantenga como está.

JUAN NORIEGA.- sobre la sanción que se estable a los conductores que hacen subir por la puerta de atrás debería ser solo para el conductor y no para el dueño.

JORGE MEDINA.- creo que debe ser para el conductor y para el dueño para los dos.

PRESIDENTE.- por algo les establecimos que pongan las cámaras y ahí está grabado todo y si algún conductor dice que no fue culpable pues solicitaremos la



COMPAÑIA DE TRANSPORTE INTRACANTONAL
URBADURAN S.A.
FUNDADA EL 17 DE DICIEMBRE DEL 2013

grabación. Por otra lado estas vacaciones debemos hacer la cuenta a \$0,28 más los varios, están de acuerdos todos los compañeros.
La propuesta es apoyada por todos los compañeros.

7.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA DENUNCIA DEL ACCIONISTA Y JEFE DE RUTA JUAN DAVID SOLÍS EN CONTRA DEL ACCIONISTA CESAR ZAMORA.

PRESIDENTE.- ya expliqué en mi informe, nos emitió un oficio el jefe de grupo Juan David Solís al directorio y por ende se procedió a invitarle al señor Cesar Zamora a una reunión pero él no asistió para poder aclarar el respectivo tema.

HUGO MARTÍNEZ.- da lectura al oficio emitido por el jefe de ruta Juan David Solís.

PRESIDENTE.- esto se nos está yendo de las manos por la serie de denuncias que se ha recibido en contra del accionista señor Cesar Zamora y ya tiene una multa que no cancela, se debe respetar a toda autoridad no debemos permitir ser insultados ni agredidos, por lo que pregunto al compañero Zamora que puede decir al respecto.

CESAR ZAMORA.- qué pena una el jefe de grupo no fue elegido por la junta sino que fue aparte y que digan que soy mal elemento por tratar de cambiar las cosas de diferente manera y fui un mal elemento cuando fui jefe de grupo y se les dio \$141,90 a cada uno por eso fui mal jefe de grupo, yo llegué ese día solo a reclamarle y estaban algunos en lo mismo y si, le hubiere dado un par de puñetes porque me dijo que él hace lo que se le da la gana, pero no es así, él solo es un empleado.

MARCELO SILVA.- como dice el compañero, que lo reclama al jefe de grupo y todavía acepta que si le pegaría eso no es dable que se dé entre compañeros y pido que le asentemos una sanción.

VINICIO ZAMORA.- es una agresión y eso no se puede permitir y pide que se haga un precedente para cualquiera que actué de mal manera porque si, a donde vamos a parar.

JORGE VELASTEGUI.- cuántas veces se le viene diciendo por toda las irregularidades que se dan en la línea #4 y no tenemos respuestas y el jefe de grupo tiene un sin fin de anomalías nadie dice nada, el señor es empleado de nosotros y todos le pagamos tenemos derecho que nos de cualquier información, el día 25 tiene todo un relajo y quien revisa todo eso nadie. Yo he hecho las respectivas denuncias al disco 40 porque van en la tortuga y nadie establece ninguna sanción.

AB. BERMÚDEZ.- usted debió llevar este tema de manera personal y no en una junta general, no es justo que se catalogue como una mala influencia a un compañero Accionista.

PRESIDENTE.- mire distinguida abogada para eso es el directorio y se los citó a los dos compañeros lamentablemente no vino el señor César Zamora por lo que le voy a dar lectura al artículo N°17 del Reglamento Interno de la Compañía y dice claramente que la multa establezca la junta general de accionistas y no es la primera vez que el señor actúa de esa manera y dice ahora el señor que si lo hubiera metido dos puñetes para bien o para mal se debe respetar porque él está encargado de la jefatura de grupo, yo estoy pidiendo que haya disciplina y no sea aquí tierra de nadie nosotros somos seres humanos y se puede cometer fallas que se tiene que reclamar con respeto y no como dice que por que se les paga se tiene que recibir toda clase de insultos o en si agresiones discúlpeme pero en toda institución y aquí debe existir sobre todo el respeto entre accionistas ya que se trabaja por el bienestar de nuestra institución.

AB. BERMÚDEZ.- gracias a Dios todo está grabado lo que están diciendo ustedes, qué valor tiene el expediente que mantienen.



COMPAÑIA DE TRANSPORTE INTRACANTONAL
URBADURAN S.A.
FUNDADA EL 17 DE DICIEMBRE DEL 2013

PRESIDENTE.- todo esto es repetitivo el señor tiene varias denuncias si quiere le indico las denuncias recibidas, el señor fue invitado primeramente al directorio y él no se acercó.

CESAR ZAMORA.- esto creo que es problema personal y compañero dice que nunca nos ha faltado el respeto si en todos los informes nos insulta y usted se ha estado burlando de la institución porque cuanto dinero nos ha pedido, si por reclamar algo lo ven como una ofensa no me parece y tomen la decisión que ustedes crean conveniente.

PRESIDENTE.- compañero yo no lo denuncio lo denuncia el jefe de grupo por su proceder, cuando yo lo denuncie ahí me comprueba hoy lo que hago es proceder con lo que establece el Reglamento Interno de la Compañía.

JUAN NORIEGA, sin topar el ámbito legal, cuando esa persona genera respeto pues eso se le da, al ver tanta injusticia con nosotros no me parece, todas las sanciones van solo para un grupo y no para todos y si fuera diferente yo no estuviera hablando.

VINICIO ZAMORA.- por mi punto de vista debe haber una penalidad para que haya un poco de respeto.

FRDDY VELASTEGUI.- está escrito en los reglamentos ya depende de ustedes ejecutivo.

JUAN DAVID SOLIS.- él quiere asustar a los compañeros con insultos, con su prepotencia, creo que aquí estamos para dialogar y que debe existir el respeto para de esta manera tomar las mejores decisiones.

RAMIRO ZAMORA- usted señor Juan Noriega habla de justicia si cuando fue jefe de grupo dejo mucho de qué hablar ya que le faltó dinero y dijo que lo robaron y usted Cesar Zamora cuando era jefe de grupo ponía sanciones a los que quería y ahora no quieren respetar las decisiones del jefe grupo actual la verdad da pena escucharlos.

JORGE MEDINA.- estas cosas se deben solucionar dialogando y que el señor Zamora actúa mal debemos poner la sanción respectiva y que nunca se vuelva a dar este tipo de cosas.

JUAN NORIEGA.- Mociono que se nombre una comisión mediadora que trate de llegar a una mediación lo apoya Jorge Velasteguí.

IVÁN IPIALES.- aquí nos callamos y afuera hablamos mal y si estamos todos aquí es para trabajar entre compañeros.

EFRAÍN MEDINA.- Mociono que se sancione con dos salarios básicos al señor Cesar Zamora lo apoya Felicísimo Lozada.

El PRESIDENTE.- lanza a votación las dos mociones dando como resultado lo siguiente:

Moción Juan Noriega	14 votos
Moción Efraín Medina	27 votos
Abstenciones	6 votos

Quedando como ganadora la moción del señor Efraín Medina y aprobándose que se sancione con la multa de dos salarios básicos al señor Cesar Zamora.

CESAR ZAMORA.- solicito que me hagan llegar un oficio para poder pagar.

8.- RATIFICAR LA RESOLUCIÓN TOMADA EN LA REUNIÓN DE TRABAJO DE FECHA 24 DE ENERO DEL PRESENTE AÑO SOBRE LA CAPACITACIÓN DE LOS SEÑORES CONDUCTORES.

PRESIDENTE.- pedimos la autorización para el cobro de la capacitación que se les dio a los accionistas y que se cargue a la cuenta de cada accionista.

DON SILVA.- qué valor se cargara a cada accionista.

PRESIDENTE.- son \$112 por cada conductor que se cargara a la cuenta.

EFRAÍN MEDINA.- Mociono que se apruebe el cargo de cobro de la capacitación a cada accionista por el valor de \$112 dólares por cada conductor que tenga asegurado lo apoya Sebastián Zamora.



COMPAÑIA DE TRANSPORTE INTRACANTONAL
URBADURAN S.A.
FUNDADA EL 17 DE DICIEMBRE DEL 2013

El PRESIDENTE.- Pregunta a la sala si no hay alguna otra moción por lo que al no tener respuesta se entiende que es la única moción la del compañero Efraín Medina, por lo que el compañero Presidente establece que alcen la mano los que están de acuerdo con la moción la misma que es apoyada por unanimidad.

9.- AUTORIZACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA PARA FORMALIZAR LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES QUE ADOpte LA JUNTA GENERAL.

JOSÉ PARRA.- Mociono la autorización del representante legal de la compañía para que formalice los acuerdos y resoluciones que adopte la junta general que apoya Guido Poaquiza.

El PRESIDENTE.- Pregunta a la sala si no hay alguna otra moción por lo que al no tener respuesta se entiende que es la única moción la del compañero José Parra, por lo que el compañero Presidente establece que alcen la mano los que están de acuerdo con la moción la misma que es apoyada por unanimidad.

Finalmente el secretario de la Junta manifiesta que de conformidad a lo expedido por la Superintendencia de Compañías se deja constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión.

La Junta en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria deja constancia que los documentos que deberán incorporarse al expediente son.

- a.- Lista de Asistentes y número de Acciones que representan.
- b.- Copia certificada del Acta por el Secretario de esta Junta.
- c.- Informes Presidente, Gerente y Comisario.
- d.- Estado de Situación Financiera correspondiente al ejercicio económico del periodo 2017 y sus anexos.
- e.- Reforma del Estatuto con las funciones del Directorio y Reglamento Interno de Trabajo de la Compañía.

No haciendo otro punto a tratar, siendo las 17H22 se da por concluida la Junta General Extraordinaria de Accionistas agradeciendo el Presidente a todos los señores Accionistas por su asistencia y sus intervenciones.

Atentamente,



Ab. Victor Buitay Barba
Presidente de la Junta



Srta. Valeria Cherez Paredes
Secretaria Ad hoc